

**RESOLUCIÓN N° 803/10**

**EXPEDIENTE N° 6240/10**

Salta, 9 de Setiembre de 2.10

**VISTO:** La nota presentada por la alumna **Verónica Soledad PASAYO**, D.N.I. N° 34.354.444, L.U. N° 520.102, mediante la cuál solicita **equivalencias** de asignaturas aprobadas en la carrera Licenciatura en Economía de la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Católica de Salta, por asignaturas de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía Plan de Estudios 2.003, de esta Unidad Académica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de Control Curricular, emitió a fojas 22 el informe correspondiente.

Que desde fojas 25 a 28 obran los informes de los Profesores: Dra. Lidia Elbirt de Naón (fs. 25), Prof. María Francisca Quiroga (fs. 26) y Dra. María Fernanda Justiniano (fs. 27 y 28).

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina a fojas 30, ratifica los informes emitidos por los docentes mencionados.

Que los Planes de Estudios 2003, de las carreras que se dictan en esta Unidad Académica, permiten a los alumnos aprobar una sola asignatura como optativa cultural.

Que la alumna Pasayo, reviste la condición de alumna ingresante en el Ciclo Básico Común en el presente período lectivo y le corresponde realizar la elección de la carrera en el período lectivo 2.011, a partir del cual se podrá incluir en el Ciclo Profesional la asignatura optativa cultural.

Que la Resolución N° 159/ 91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta –Reglamento de Equivalencias y la Resolución CD N° 420/00 y modificatoria CD N° 718/02 de esta Facultad, establecen normas al respecto.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO N° 1- OTORGAR** a la alumna **Verónica Soledad PASAYO**, D.N.I. N° 34.354.444, L.U. N° 520.102, **equivalencia total** de la asignatura "Geografía Económica", nota: 7 (siete), Libro: 0002, Acta: 004, Folio 005 Fecha: 13/04/2009 (no registra aplazos), aprobada en la carrera Licenciatura en Economía de la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Católica de Salta, según consta en certificado de asignaturas aprobadas que obra a fojas 3 del expediente de referencia, por la asignatura **GEOGRAFÍA ECONÓMICA (Optativa Cultural)** de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, de esta Unidad Académica.

**ARTICULO N° 2.- ESTABLECER** que la equivalencia otorgada en el artículo 1° quedará en suspenso, hasta el período lectivo en que la alumna Verónica Soledad Pasayo, realice la elección de la carrera que continuará cursando en esta Facultad.

*lar*  
*J. M.*  


**ARTÍCULO Nº 3.- NO OTORGAR** a la alumna mencionada en el artículo 1º de la presente Resolución, equivalencias de las materias **HISTORIA ECONÓMICA GENERAL** por **HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES** e **HISTORIA ECONÓMICA** y **FILOSOFÍA** por **FILOSOFÍA I**, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO Nº 4.- HÁGASE SABER** a la alumna Verónica Soledad PASAYO, a la Dirección General Académica, a la Dirección de alumnos y a la Dirección de Informática, para su toma de razón y demás efectos.

ggf/fl

*lar*

  
ELIZABETH TRUNINGER de LORE  
DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA



  
VERÓNICA PASAYO  
DIRECCIÓN DE ALUMNOS